

# CFGS LABORATORIO DE ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

## Normativa

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación profesional.
- RD 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Decreto 91/2024, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- RD 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Esta modalidad de estudios se realiza a través de una plataforma de teleformación, <https://www.fpvirtualaragon.es/> con el apoyo, seguimiento y tutoría del profesorado del ciclo.

## Características diferenciales

- Matrícula por módulos, límite de 1000 horas/año
- Módulos profesionales de octubre a junio.
- Pruebas de evaluación presenciales.
- Permanencia máxima → 6 cursos consecutivos.
- La titulación es la misma que la de la modalidad presencial y también los requisitos de acceso

## Módulos del ciclo

<b>LABORATORIO DE ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD (QUI301)</b>	<b>Horas</b>	<b>1°</b>	<b>2°</b>
0065. Muestreo y preparación de la muestra	167	5	
0066. Análisis químicos	333	10	
0067. Análisis instrumental	300		9
0068. Ensayos físicos	133		4
0069. Ensayos físicos químicos	133	4	
0070. Ensayos microbiológicos	167	5	
0071. Ensayos biotecnológicos	133		4
0072. Calidad y seguridad en el laboratorio	167		5
0073. Proyecto intermodular de laboratorio de análisis y de control de calidad	67		2
1709. Itinerario personal para la empleabilidad I	100	3	
1710. Itinerario personal para la empleabilidad II	67		2
1665. Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	33	1	
1708. Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	33		1
0179. Inglés profesional	67	2	
Módulo profesional optativo	100		3
	<b>2000</b>	<b>30</b>	<b>30</b>

Número de horas presenciales obligatorias (prácticas) para los distintos módulos:

<b>MODULOS PROFESIONALES</b>		<b>Horas presenciales</b>
0065	Muestreo y preparación de la muestra (MPM)	35
0066	Análisis químicos (AQU)	70
0069	Ensayos fisicoquímicos (EFQ)	24
0070	Ensayos microbiológicos (EMB)	35
0072	Calidad y seguridad en el laboratorio (CSL)	0
0074	Formación y Orientación laboral (FOL)	0
0067	Análisis instrumental (AIN)	80
0068	Ensayos físicos (EFI)	24
0071	Ensayos biotecnológicos (EBT)	50
0075	Empresa e iniciativa emprendedora (EIE)	0

## Metodología

- El profesorado realizará la atención directa al alumnado por videoconferencia en un horario fijo. Será de conexión voluntaria para el alumnado. Se grabarán → disponibles para el alumnado matriculado.
- Periodicidad mínima de videoconferencias:
  - Quincenal
  - Semanal
  - 2 veces a la semana
- Existirá también un horario de tutoría individual, en el cual el profesor estará en el centro a disposición del alumno que quiera hacer una consulta por teléfono, presencial...
- También os podríais poner en contacto con los profesores mediante correo a través de la plataforma.

## La evaluación

- Se programarán para cada módulo al menos dos pruebas parciales de carácter presencial, que no serán de obligada realización para el alumnado, pero que le permitirá superar el módulo sin tener que presentarse a las convocatorias finales.
- Evaluación final:
  - Exigirá la superación de las pruebas de carácter presencial en los centros autorizados, que aseguren el logro de los RA y que se armonizarán con los procesos de evaluación que se desarrollen a lo largo del curso.
  - Para cada módulo se convocará prueba presencial final que tendrá carácter global. A ella deberá presentarse, obligatoriamente, el alumnado que no haya obtenido una calificación positiva en el proceso de evaluación continua.
  - Las pruebas se organizarán en días consecutivos y se anunciarán las fechas al comienzo del curso.

## Módulo Proyecto Intermodular

Se realizará cuando se hayan superado, o se esté en disposición de superar, todos los módulos profesionales.

### Formación en empresa

- Para poder realizarla, deberá tener superados los resultados de aprendizaje, a realizar en el centro educativo, de todos los módulos y Proyecto → documento de evaluación provisional
- Deberá realizarse en la Comunidad Autónoma de Aragón
- En los módulos en los que haya RA asociados a la fase de formación en empresa, no es posible considerar el módulo superado hasta que se haya desarrollado dicha fase con resultado favorable. - En las actas de evaluación final se indicará que ha superado la fase de formación en el centro docente, y está pendiente la fase de formación en empresa
- El alumnado que haya superado la fase de formación en el centro docente de todos los módulos y Proyecto intermodular, podrá realizar, a partir de septiembre del curso siguiente, la fase de formación en empresa u organismo equiparado.
- Para ello deberá matricularse de nuevo en todos los módulos que tengan RA asociados a la fase de formación en empresa u organismo equiparado → no habrá limitación de 1.000 horas curriculares en la admisión/matricula ni ocupará vacantes de módulos con docencia en la plataforma.
- A la finalización de ambas formaciones se realizará una evaluación final en la que se harán efectivas las calificaciones de todos los módulos a los que afecta la fase de formación en empresa.
- Una vez superados todos los módulos se calculará la nota final y se propondrá la expedición del título correspondiente

